

**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	29/03/2019	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
65135903 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	GT93BRRL01010000003445059503 - FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	PAFIC 03-04-05/20	<b>APROBADO</b>

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000	9,263.00	29,236,559.00
21	000	000	9,264.00	5,697,517.00
41	120	072	9,265.00	46,498,689.00
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>81,432,765.00</b>

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

SOLICITUD DE DESEMBOLSO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS", POR LA CANTIDAD DE Q. 81,432,765.00, PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-



**RESOLUCIÓN APAFIC 005-2019**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, POR LA CANTIDAD DE Q. 46,498,689.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.**-----

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 14 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad por cantidad de Q. 46,498,689.00, con recursos de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas".*

**CONSIDERANDO:**

*Que la dirección del Fondo Social de Solidaridad, mediante oficio PRESU/189-2018 de fecha 29 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad de Q. 29,236,559.00 con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Q. 5,697,517.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" y Q. 46,498,689.00 con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" haciendo un monto total de Q. 81,432,765.00 los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" por la cantidad de **Q. 46,498,689.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, para los efectos legales que correspondan.

  
**COORDINADOR UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
Selvin Eduardo Giron Lopez  
Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

  
**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
Edgar Anibal Gómez Escobar  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y vivienda

  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
José Luis Benito Ruiz  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda





**RESOLUCIÓN APAFIC 004-2019**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, POR LA CANTIDAD DE Q. 5,697,517.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----**

-----  
-----  
-----

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 14 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad por cantidad de **Q. 5,697,517.00**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz".*

**CONSIDERANDO:**

*Que la dirección del Fondo Social de Solidaridad, mediante oficio PRESU/189-2018 de fecha 29 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad de **Q. 29,236,559.00** con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", **Q. 5,697,517.00** con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" y **Q. 46,498,689.00** con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" haciendo un monto total de **Q. 81,432,765.00** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **Q. 5,697,517.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, para los efectos legales que correspondan.

COORDINADOR UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**RESOLUCIÓN APAFIC 003-2019**

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.**

*Guatemala, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.*

**ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, POR LA CANTIDAD DE Q. 29,236,559.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.**-----

-----

-----

-----

\*\*\*\*\*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.*

**CONSIDERANDO:**

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 14 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad por cantidad de Q. 29,236,559.00, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".*

**CONSIDERANDO:**

*Que la dirección del Fondo Social de Solidaridad, mediante oficio PRESU/189-2018 de fecha 29 de marzo del corriente año, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por la cantidad de Q. 29,236,559.00 con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Q. 5,697,517.00 con fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PaꞤ" y Q. 46,498,689.00 con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" haciendo un monto total de Q. 81,432,765.00 los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad".*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**POR TANTO:**

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, con fuente de financiamiento II "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **Q. 29,236,559.00**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT93BRRL01010000003445059503, del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo Social de Solidaridad -FSS-, para los efectos legales que correspondan.-----

  
COORDINADOR UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Selvin Eduardo Giron Lopez  
Coordinador Unidad de Administración Financiera  
Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
Edgar Anibal Gómez Escobar  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
José Luis Benito Ruiz  
Ministro de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



**GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS**

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	29/03/2019	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
65135903 - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	GT93BRRLO1010000003445059503 - FIDEICOMISO FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	PAFIC 03-04-05/20	<b>REGISTRADO</b>

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
11	000	000		29,236,559.00
21	000	000		5,697,517.00
41	120	072		46,498,689.00
<b>TOTAL ANTICIPO:</b>				<b>81,432,765.00</b>

**DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO**

SOLICITUD DE DESEMBOLSO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS", POR LA CANTIDAD DE Q. 81,432,765.00, PARA EL FIDEICOMISO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.

  
**Selvin Eduardo Girón López**  
 Coordinador Unidad de Administración Financiera  
 Dirección Superior  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
**Edgar Anibal Gómez Escobar**  
 Viceministro de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
**José Luis Benito Ruiz**  
 Ministro de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda



**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		COMPROBANTE No.	FECHA DE IMPUTACION	
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		39	27 03 2019	
PROGRAMACION	RE-PROGRAMACION	X	RESOLUCION COPEP	29 03 2019	
	CUATRIMESTRE	1			
	MES PROGRAMACION	3			

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTE DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
FIDEICOMISO	11 0000 0000	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	29,236,559.00	0.00	29,236,559.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	5,697,517.00	0.00	5,697,517.00
	41 1204 0072	BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2015	0.00	0.00	46,498,689.00	0.00	46,498,689.00
		<b>Total FIDEICOMISO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>81,432,765.00</b>	<b>0.00</b>	<b>81,432,765.00</b>
RESUMEN	11 0000 0000	INGRESOS CORRIENTES	0.00	0.00	29,236,559.00	0.00	29,236,559.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	5,697,517.00	0.00	5,697,517.00
	41 1204 0072	BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2015	0.00	0.00	46,498,689.00	0.00	46,498,689.00
		<b>Total RESUMEN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>81,432,765.00</b>	<b>0.00</b>	<b>81,432,765.00</b>

**Justificación Fideicomisos:**

Solicitud de Cuota Anticipo correspondiente al mes de marzo con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" para el pago de proyectos de inversión correspondiente al fideicomiso a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-

**OBSERVACIONES:**

Solicitud de Cuota Anticipo correspondiente al mes de marzo con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas" para el pago de proyectos de inversión correspondiente al fideicomiso a cargo del Fondo Social de Solidaridad -FSS-

**APROBADO**

29/03/2019 10:29:53a.m.

FIRMA

Guatemala, 29 de marzo de 2019  
Oficio No. PRESU-189-2019

Licenciado  
**Selvin Eduardo Girón López**  
Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF  
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Licenciado Girón:

Por este medio me dirijo a usted, para que se sirva gestionar ante la instancia correspondiente, el traslado de recursos al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por un monto de **OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 81,432,765.00)**, con la fuente de financiamiento siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MARZO
11 "INGRESOS CORRIENTES"	Q 29,236,559.00
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"	Q 5,697,517.00
41 "COLOCACIONES INTERNAS"	Q 46,498,689.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 81,432,765.00</b>

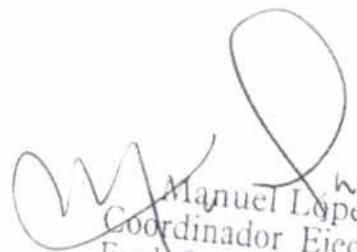
La cuenta consignada para situar los recursos, es la cuenta de Depósitos Monetarios número GT 93BRRL01010000003445059503 a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad" del Banco de Desarrollo Rural -Banrural-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo

Respetuosamente,

  
Blas Oscar Matul González  
Encargado Módulo de Presupuesto  
Fondo Social de Solidaridad

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Manuel López  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PH: 2322-8200

www.fss.gob.gt

Guatemala, 29 de marzo de 2019

Oficio No. PRESU-189-2019

Licenciado

**Selvin Eduardo Girón López**

**Coordinador de Unidad de Administración Financiera UDAF**

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda  
Unidad de Administración Financiera -UDAF-  
SECRETARIA

RECEBIDO  
29 MAR 2019

Firma: Roxana Hora: 11:35

Licenciado Girón:

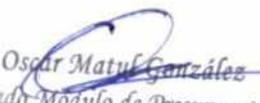
Por este medio me dirijo a usted, para que se sirva gestionar ante la instancia correspondiente, el traslado de recursos al Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad, por un monto de **OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 81,432,765.00)**, con la fuente de financiamiento siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MARZO
11 "INGRESOS CORRIENTES"	Q 29,236,559.00
21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"	Q 5,697,517.00
41 "COLOCACIONES INTERNAS"	Q 46,498,689.00
<b>TOTAL</b>	<b>Q 81,432,765.00</b>

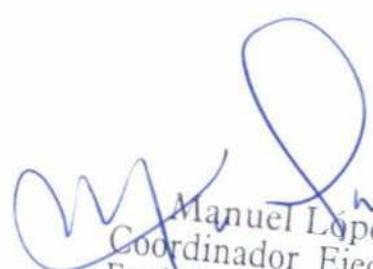
La cuenta consignada para situar los recursos, es la cuenta de Depósitos Monetarios numero GT 93BRRL01010000003445059503 a nombre de "Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad" del Banco de Desarrollo Rural -Banrural-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo

Respetuosamente,

  
Blas Oscar Matuf González  
Encargado Módulo de Presupuesto  
Fondo Social de Solidaridad

  
Lic. Marco Vinicio del Valle  
Coordinador Financiero  
Fondo Social de Solidaridad

  
Manuel López  
Coordinador Ejecutivo  
Fondo Social de Solidaridad

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"

PBX: 2322-8200

www.fss.gob.gt